

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 401

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00353

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 10/06/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQ DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON CUBIERTA PLASTIFICADA,META 021		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
500	KLG	030100020050	ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON CUBIERTA PLASTIFICADA X 2.2 mm		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)							
ÁREA USUARIA:	DIRECCION DE OBRAS – SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
ACTIVIDAD DEL POI	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA						
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON CUBIERTA PLASTIFICADAX 2.2 mm						
I. FINALIDAD PÚBLICA							
La adquisición de ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON CUBIERTA PLASTIFICADAX 2.2 mm permitirá protección de la estructura de pavimento y estabilidad de los terraplenes que forman parte de la ejecución de metas programadas en la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO" el cual beneficia a los pobladores de la zona y a los vehículos que transitan por la zona para el cumplimiento de sus metas establecidas para el presente periodo.							
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION							
Adquirir de ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON CUBIERTA PLASTIFICADAX 2.2 mm para los trabajos de construcción de estructura de pavimento y estabilidad de los terraplenes "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO".							
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN							
3.1. características técnicas y condiciones del bien a contratar							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación del bien</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON CUBIERTA PLASTIFICADAX 2.2 mm</td> <td>kilogramo</td> <td>500</td> </tr> </tbody> </table>		Denominación del bien	Unidad de medida	Cantidad	ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON CUBIERTA PLASTIFICADAX 2.2 mm	kilogramo	500
Denominación del bien	Unidad de medida	Cantidad					
ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON CUBIERTA PLASTIFICADAX 2.2 mm	kilogramo	500					
3.2. Características técnicas							
El alambre de amarre y atirantamiento es para asegurar la correcta unión entre los gaviones, el cierre de las mallas y la colocación como tirante, Regularmente se fabrican con mallas de alambre de acero galvanizado recubierto de PVC porque les brinda mayor rigidez, estética y resistencia							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CARACTERISTICAS TECNICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diámetro de alambre</td> <td>2.20</td> </tr> <tr> <td>Diámetro de alambre exterior</td> <td>3.20</td> </tr> </tbody> </table>		CARACTERISTICAS TECNICAS		Diámetro de alambre	2.20	Diámetro de alambre exterior	3.20
CARACTERISTICAS TECNICAS							
Diámetro de alambre	2.20						
Diámetro de alambre exterior	3.20						
ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON CUBIERTA PLASTIFICADAX 2.2 mm. El material deberá cumplir con lo dispuesto la NTP, que establece los requisitos para los gaviones es la NTP 241.125:2021							
IV. MODALIDAD DE PAGO							
La modalidad de pago será a suma alzada							
V. GARANTÍA COMERCIAL							
No Corresponde							
VI. PRESTACIONES ACCESORIAS							
No Corresponde.							



Hagamos **HISTORIA**



Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplanopesco

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION (obligatorio)											
<p>7.1. Lugar: Los bienes serán entregados en almacén de la obra ubicada en Provincia de Urubamba, distrito de Ollantaytambo, Localidad Pumamarca Ubicación Georreferencial Cuadrante 18L 8°53'4.19"N 79°58'78.136"E Km 0+060 a Km 0+070 (Acceso a Pallata)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UBICACION</th> <th>DISTANCIA</th> <th>DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cusco a Ollantaytambo</td> <td>61.5 kilómetros</td> <td>Carretera asfaltada</td> </tr> <tr> <td>Ollantaytambo a sector Pumamarca</td> <td>5 kilómetros</td> <td>Trocha carrozable</td> </tr> </tbody> </table>			UBICACION	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA	Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada	Ollantaytambo a sector Pumamarca	5 kilómetros	Trocha carrozable
UBICACION	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA									
Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada									
Ollantaytambo a sector Pumamarca	5 kilómetros	Trocha carrozable									
<p>7.2. Plazo: Los bienes se entregarán en el plazo de cinco (5) días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra,</p>											
VIII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (obligatorio)											
<p>8.1. Formas de pago: La forma de pago se realizará en un único pago, para lo cual el contratista deberá acreditar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de autorización de CCI. • Factura electrónica. • Guía de remisión. 											
IX. CONFORMIDAD											
<p>La conformidad es responsabilidad del área usuaria, en este caso del ingeniero Residente y Supervisor de obra previo informe de almacén de obra. Se realizarán las mediciones y/o cuantificaciones correspondientes según corresponda para poder dar la conformidad a la entrega del bien.</p>											
X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.											
<p>10.1. Capacidad legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC activo y habido. • Contar con RNP – bienes. • No encontrarse impedido para contratar con el estado. • Proveedor dedicado al objeto de la contratación. 											
XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS											
<p>El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.</p>											
XII. PENALIDADES											
<p>12.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Penalidad Diaria =</td> <td>0.10 x Monto</td> </tr> <tr> <td>F x Plazo</td> </tr> </table> <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>			Penalidad Diaria =	0.10 x Monto	F x Plazo						
Penalidad Diaria =	0.10 x Monto										
	F x Plazo										
XIII. GESTIÓN DE RIESGOS (de corresponder)											
<p>No se identificó riesgos</p>											
XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO											
<p>El proveedor declara y garantiza no haber directa e indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. asimismo, el contratista se obliga a conducir en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no</p>											



Hagamos HISTORIA



Plaza Tupac Amaru S/N
 Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopeesco



cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado. además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas.

XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XVI. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVII. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XVIII. ANEXOS (de corresponder)

No Corresponde.

